

# ELhALL

BOLETIN INFORMATIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA RIOJA

AÑO 1, NUMERO 10

OCTUBRE DE 1995

## REFLEXIONES SOBRE LA "ORDENACION URBANISTICA" DEL SUELO RUSTICO O SUELO NO URBANIZABLE EN ESPAÑA

GUILLERMO MORALES MATOS

*La extensa reflexión que llena (a rebosar) la primera página de este nuevo ejemplar de ELhALL es un envío exclusivo del Catedrático de Análisis Geográfico Regional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Guillermo Morales Matos, en la que también es Vicerrector. Posee una amplia experiencia en la redacción de planeamiento urbanístico e incluso en su gestión: fue Director Regional de Urbanismo del Principado de Asturias en la década de los ochenta.*

El cambio sustantivo operado en los modelos de crecimiento urbano en las últimas décadas ha ocasionado unas fuertes mutaciones, produciendo no sólo la transformación de las áreas más inmediatas a los espacios urbanos, sino también la progresiva incorporación aureolar de nuevos territorios, primero de predominio rural y los más alejados, de componente natural que, de modo directo o indirecto, se han ido incorporando a la ciudad.

Recientemente, abandonada la diferenciación, paisajística y funcional, entre el campo, extenso y eminentemente rural y/o natural, y la ciudad, restringida a unos límites precisos, el fenómeno contemporáneo del ámbito urbano debe situarse, para su mejor comprensión, en una perspectiva territorial mas amplia. La expansión urbana de Oviedo, Gijón, Logroño, Bilbao, Alicante, Las Palmas de Gran Canaria o Palma de Mallorca, ya no afecta sólo a su propio municipio, sino a los de su primera aureola periurbana, e incluso hasta el último rincón de sus respectivas provincias, regiones o islas, como en el caso de las dos últimas ciudades, pues la onda expansiva urbana proyecta sobre sus entornos una influencia directa o indirecta.

El consumo de espacio constituye un mecanismo fundamental en el nuevo proceso de rearticulación e integración del medio rural y/o natural. Potenciado por el capital, favorecido por la legislación y sancionado por la planificación territorial, el consumo de espacios de manifiesta en la apropiación de territorios, en los cambios de uso de suelo, en la subordinación territorial y en la diferenciación entre distintas áreas.

La reciente incorporación del campo al sistema urbano y a una economía capitalista avanzada ha motivado la aparición de nuevos procesos para la apropiación de los espacios rurales y naturales españoles, destacando el fuerte trasvase habido hacia el campo de los mecanismos especulativos específicos de la ciudad; igualmente, es propio de los últimos años la aceleración del ritmo y la intensidad con que se está produciendo el consumo de espacio rural. Por último, es de destacar también cómo el carácter depredatorio con que se apropia lo urbano de lo rural se refleja igualmente en unas transformaciones espaciales que afectan tanto a las estructuras agrarias como a la propia organización del espacio, sobre todo en lo que se refiere a los asentamientos rurales y a sus entornos vinculados productivamente a aquellos.

La recolonización reciente del territorio no queda, pues, en la mera urbanización del modo de vida. Es claro, por otra parte, que todas estas transformaciones espaciales no afectan en igual grado al todo el territorio dependiente, ni tampoco progresan desde el centro, siguiendo una mecánica aureolar simple. En áreas con importantes rasgos periurbanos, como son los casos citados anteriormente o los de otros muchos ejemplos españoles, no estamos ante un proceso isotrópico y, en consecuencia, el territorio se comporta como un espacio multifuncional en detrimento de la tradicional dominante agraria. Se ha pasado de un espacio organizado por estructuras simples con vistas a la explotación agropecuaria, articulado por los distintos núcleos rurales, a un espacio con predominio del edificado disperso sin vinculación alguna con el medio rural.

De una sociedad simple y una explotación del suelo unívoca, hemos pasado a un panorama complejo, de rasgos perceptibles sobre todo por sus implicaciones en el cada vez mas disperso parque inmobiliario del suelo rústico. El dominio construido sufre ahora una clara tendencia expansionista resultado de la ocupación del tejido aldeano por gentes de la ciudad y por funciones antes exclusivas del medio urbano. Los primeros desembarcan en el campo empujados por la moda ecológica, el retorno a los orígenes y el colapso de la ciudad. Las funciones, impelidas por la

reestructuración consecuente a la crisis de los setenta, se materializan en implantaciones dispersas de industrias, talleres, naves de almacenamiento y servicios. Buscan rentas de situación relacionadas con los precios del suelo, los incentivos públicos y la mano de obra sumisa, barata, alojada y parcialmente autoabastecida que funciona como reserva en el campo.

Así pues, la ocupación del tejido rural, incluyendo pueblos y asentamientos rurales, parece espontánea, pero sigue las lógicas del sistema en su proceso expansivo. Una ocupación que, a veces, viene controlada por actuaciones públicas de ordenación o planificación, las cuales a menudo son meros instrumentos, inconscientes del capital en su proceso de penetración; resultado, al fin y al cabo, de lo que GARCIA BELLIDO (1986) llama "producción urbana del medio rural".

### El concepto de Suelo No Urbanizable en la Ley del Suelo

El suelo No Urbanizable o Rústico es el gran desconocido de la práctica y de la técnica del urbanismo actual. Se carece de instrumentos conceptuales afinados para apreciar su diversidad con la sutileza que muestra su variedad. Los urbanistas -en su práctica teórica del diseño arquitectónico, con formas y espacios, tipos y usos-, han llegado a comprender cómo funcionan los mecanismos conformadores de la ciudad, los códigos genéticos de lo urbano. Del campo, como espacio que ahora se halla en continua transformación, de lo no-urbano, de lo rústico, se desconoce casi todo. Porque hasta hace poco el suelo rústico era el marginado, lo que sobraba como no-urbanizable, después de robarle todo lo hipotético y deseable para ser urbanizable. La personalidad de lo rural era no-ser urbano. Su identidad es su negación.

Uno de los hechos que mas llama la atención de la Ley del Suelo y de sus reformas sucesivas es la parquedad con la que es tratado el Suelo No Urbanizable a pesar de constituir la inmensa mayoría de la superficie del territorio, ya sea español, asturiano o canario, en relación con los suelos urbanos o aptos para urbanizar.

El texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 1976, precedente legislativo en esta materia, no contiene otro tratamiento específico del Suelo No Urbanizable que sus artículos 80, 85 y 86, siendo, además, el último de ellos mera remisión del anterior. La reciente Ley 8/1990 de 25 de julio sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo, al igual que el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, si bien le dedican algunos preceptos y sientan unas directrices básicas que han de presidir la regulación territorial, sin embargo no consiguen una correcta ordenación territorial en el Suelo Rústico. El objetivo temático de la reciente reforma legal estaba orientado casi exclusivamente a la obtención fácil de suelo urbano para dar satisfacción al problema de la vivienda y de la carestía del suelo urbano, dejando para otras legislaciones específicas el espacio normativo del Suelo Rústico, no dejando claro siquiera el problema concreto del encauzamiento de las actuaciones de construcción en este tipo de suelo, sin ser éste, a mi modo de ver, el problema mas grave de este ámbito, aunque sí el mas llamativo desde la óptica urbanística.

El texto Refundido de 1992 plantea, con respecto a la Ley precedente, objetivos de

carácter más administrativo, centrándose de forma notoria en la propiedad, siendo su redacción muy sensible a los procesos especulativos en el mercado del suelo y de la vivienda. El Suelo No Urbanizable queda definido en el art. 12 del Texto Refundido, sin que varíe una sola coma con respecto a la versión de 1976. Una definición que procede por exclusión: el No Urbanizable parece que carece de características propias y ello obedece a la concepción marcadamente "urbanícola" de la Planificación Territorial en España. La Ley del Suelo, y lo mismo le ocurre a la Ley Canaria de Ordenación de Suelo Rústico, y a algunas otras leyes autonómicas en esta materia, se redactan desde y para la ciudad (ni siquiera se les hace entroncar con los procesos urbanos antes referidos), con una trasnochada visión dicotómica que opone "lo rural" a "lo urbano". Así, el Suelo Rústico está constituido por los "huecos" o espacios intersticiales que quedan entre las manchas de Suelo Urbano. Se define no en sí mismo, con sus criterios propios y en función de sus características, sino por exclusión y en contraposición a lo urbano.

### Una correcta regulación

Desde nuestro punto de vista, el Suelo Rústico es aquél que debe ser preservado del proceso urbanizador y de la edificación. De esta manera, la Administración planificadora, cuando pretenda habilitar zonas del territorio como soporte de actuaciones de índole urbana, ha de clasificarlas como suelo urbano o urbanizable, reservando la clasificación de Rústico al espacio que, de ordinario, no haya de utilizarse sino con fines agrícolas o similares, ajenos a la transformación urbanística del suelo y adecuados al uso racional de sus recursos naturales. En consecuencia, los actos de edificación de tipo urbanístico en este suelo deben revestir, por exigencia de su definición institucional, carácter de infrecuente. Toda normativa que olvidase esta perspectiva subvertiría el sistema global de la ordenación territorial con riesgo de producir, inadvertidamente, procesos urbanizadores paralelos de instrumentación atípica, como es el caso de muchas "urbanizaciones" perdidas en el campo, que no han sido precedidas del preceptivo Plan Parcial.

En ocasiones, la clasificación del terreno no procede de un mero juicio de exclusión respecto a la actividad urbanizadora, sino de una positiva voluntad preservadora orientada hacia la conservación de valores ecológicos o paisajísticos apreciados. En tales casos, la norma general antes expuesta se vuelve absoluta, pudiendo adoptar la regulación de estas áreas medidas de protección prohibitivas, con la radicalidad que gradualmente convenga, de toda transformación de su destino o naturaleza. Esta posibilidad sienta un obligado dualismo en el régimen jurídico del Suelo No Urbanizable, diferenciándose el Suelo Protegido por sus valores rurales o naturales, del sometido a tratamiento normativo común.

Hasta ahora, la regulación en el Suelo Rústico contempla la posibilidad de edificar en cuatro supuestos. Dos de ellos, los actos de ejecución y entretenimiento y servicio de las obras públicas, así como las obras menores de necesaria y funcional vinculación al trabajo del campo, eran autorizables sin especiales controles de la Administración Urbanística Regional, y se solapaban con otros organismos sectoriales (obras públicas, agricultura, industria...).

Los otros dos, la vivienda familiar y las llamadas instalaciones de Utilidad Pública e Interés Social, de necesario emplazamiento en el Medio Rural, provocaban problemas mas complejos de resolver. Por ese motivo, y por el posible daño a terceros, su autorización se sujeta a un procedimiento especial, con información pública del expediente y aprobación tutelar de la Administración regional antes de ser concedida la licencia municipal.

La vivienda familiar aislada se ha venido permitiendo en nuestra Ley del Suelo cuando su función se justifica vinculada al medio rural en el que se inserta, como un uso complementario demandado por las actividades agropecuarias. Su autorización se supedita al cumplimiento de limitaciones a concretar por el planeamiento urbanístico, que impidieran la formación de núcleos de población (que no están definidos en la Ley estatal ni en casi ninguna de las autonómicas), aunque también se autoriza sobre parcelas emplazadas en el interior de los Núcleos Rurales, previamente establecidos en los documentos urbanísticos municipales o, subsidiariamente, por las respectivas Direcciones Generales de Urbanismo.

Sin embargo, la presente realidad social responde a una lógica distinta. El demandante principal o beneficiario de la edificación en Suelo Rústico (sea para alojamiento o para otro tipo de edificación) ya no es el productor agrario, quien tiende a variar sus hábitos residenciales aprovechando la creciente movilidad de los medios de transporte, sino el usuario de la segunda residencia o el propietario de predio rústico que trata de rentabilizar su propiedad convirtiéndola en "solar urbano", a pesar de carecer de casi todos los atributos urbanos. Se ha producido una utilización masiva de este cauce legal, que ha conllevado a una saturación, dando pie, en algún caso, a intensos desarrollos residenciales de carácter cuasiurbanos, pero no planificados ni dotados de las infraestructuras precisas. Esto tiene consecuencias medioambientales y territoriales negativas e, incluso, un indirecto efecto desalentador en los desarrollos residenciales sujetos a procesos convencionales de urbanización.

Incluso, cuando se agota el cauce legal, se ha procedido en extenso a la "picaresca urbanística". Tal como solicitar licencia para cuadra, nave agrícola o caseta de aperos en fincas en las que no está permitida la vivienda rural aislada por razones de parcela mínima insuficiente, o por ser suelos altamente productivos agrícolamente, serle concedida por la Dirección General de Urbanismo y el Ayuntamiento para aquel destino específico, para finalmente, reconvertir esas edificaciones en "viviendas rurales", casi siempre inacabadas.

Igual de problemáticas han sido las actuaciones que la Ley denominaba de Utilidad Pública o Interés Social, de necesario emplazamiento en el medio rural. El problema arrancaba aquí, de la ambigüedad del texto legal, que estableció una regla de imprecisas connotaciones restrictivas, pero sin esforzarse por explicitar su alcance y significado concreto. Según la Ley de Suelo Rústico de Valencia, "cualquier lectura del texto legal circunscribiría esta institución a la realización de actividades que, o bien fueran al menos análogas a las que bajo idéntico título legitiman la necesidad de ocupación expropiatoria, o bien a las que con igual denominación se hacen beneficiarias de medidas de fomento administrativo y bonificaciones fiscales". Pero esta solución choca, con alguna frecuencia, con la dinámica y estruc-

tura económicas de nuestra comunidad, creando agravios comparativos muy llamativos. Los espacios de ocio, aquapark, campings, las instalaciones deportivas con "club social" incorporado, los campos de golf con "apoyo residencial", etc, son ejemplos de actuaciones en Suelo Rústico que invocan a la Utilidad Pública y al Interés Social, que han contado con notables ventajas en relación con similares implantaciones desarrolladas sobre Suelo Urbano o Urbanizable.

No sirve como solución imponer una interpretación laxa que forzara el tenor de la Ley, pues aparte del detrimento que ello supone para la seguridad jurídica, comportaría una quiebra del valor de la planificación territorial, ya que muchas actividades económicas, tentadas por la baratura del suelo y los menores costes de urbanización, usarían el Suelo Rústico como sucedáneo del urbano, acarreado su ocupación caótica en perjuicio del urbanismo formalizado y de las exigencias medioambientales.

### A modo de conclusión

A riesgo de parecer un poco dogmático en la defensa de la correcta ordenación del medio rural/natural quiero insistir en que, para el aprovechamiento de cualquier suelo rústico, la práctica de la fijación de la edificabilidad del suelo, aún muy extendida, olvida el hecho jurídico de que, con la actual Ley del Suelo, el Suelo Rústico carece de derechos urbanísticos de edificabilidad, propios del "contenido normal" de la propiedad urbana para poder ser edificada, por la razón tantas veces repetida de que carece de deberes urbanísticos que compelan a urbanizar y edificar. La supresión del *ius edificandi* que la Ley del 56 otorgaba a todo propietario del suelo (0,2 m3/m2), ya no existe.

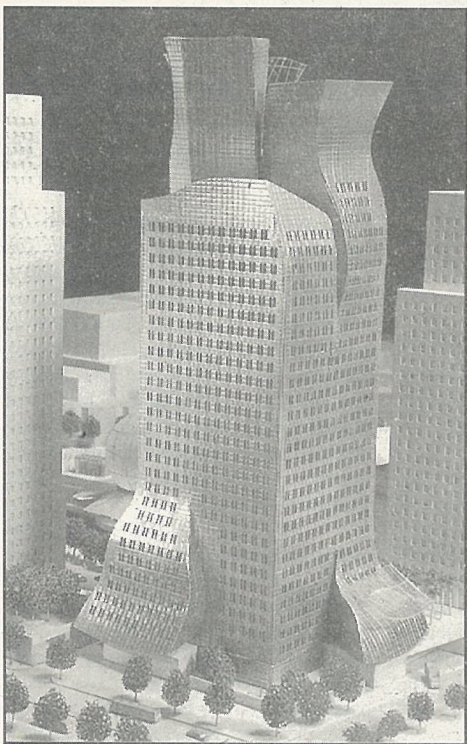
La escasa capacidad perceptiva de los urbanistas, de no ver estructuras morfológicas consolidadas nada más que en los espacios urbanos construidos, les impulsa a contemplar el Suelo Rústico como un espacio isotrópico, anodino, amorfo, que solo se llenaba de sentido cuando era ocupado por edificaciones, por los elementos propios de los espacios urbanos. Los cantiles, las playas, las salinas, las fincas de maíz, trigo, frutales o patatas, los caminos y sendas, el parcelario tan variado, la distinta estructura de la propiedad, las formas del relieve, los asentamientos rurales, la casa rural, el paisaje en suma, no eran elementos susceptibles de ordenación en lenguaje arquitectónico o urbanista; ni siquiera se conocían los mecanismos o el lenguaje adecuado para la preservación de cualquier transformación de su esencia rústica por parte de la onda expansiva urbana.

La dinámica de las transformaciones contundentes sobre un medio frágil como el rural (procesos de segregación parcelaria, abandono de los cultivos tradicionales, basureros, cementerios de vehículos, canteras, cierres inadecuados, barrios desarticulados, medianeras vistas propias de edificaciones de lo urbano...), no se ha podido atajar de modo correcto en los últimos años, tanto por la desidia como por la incompetencia técnica de la mayor parte de los equipos de redacción de los documentos urbanísticos en lo referido al Suelo Rústico. Y, sin embargo, éste no deja de ser el reservorio de cualquier expansión del Suelo Urbano y del Suelo Urbanizable en la ordenación de cualquier término municipal.

Esperemos que estas reflexiones sirvan para cambiar la dinámica y la óptica en la redacción de los distintos documentos urbanísticos (Planes Generales de Ordenación Urbana o Normas Subsidiarias) de los distintos ayuntamientos que acometan en adelante la planificación territorial de sus respectivos términos municipales, en los que, frecuentemente, lo Rústico, lo No Urbanizable, supera las tres cuartas partes de sus dominios.

## PUBLICACIONES

## PRENSA LOCAL



¿De quién sino de FRANK O. GHERY podía ser este rascacielos flácido? ¿Con qué contratador ahora Eisemann? Historias de GA DOCUMENT 43. Una de dos, o los mandamos a todos al manicomio o prohibimos estas publicaciones a los menores de 25 años porque al parecer corren de mano en mano en las Escuelas de Arquitectura como en nuestros tiempos los Playboys.

A&V 54 contrata sacando un número sobre FRANK LLOYD WRIGHT (¿?), ¿quién es ese señor?. Por algunos textos y algunas estampitas parece que un dios aunque al final del número se habla (mal por supuesto) de una biografía que se dedica a desmitificarle.

A&V 55 está dedicado a los arquitectos escandinavos, un ejemplar utilísimo si nos animamos otro año a recorrer escandinavia en autobus como yo propongo (entre otras propuestas). Trae un poco de los viejos maestros, luego la generación de Erksine y luego la de Leiviskä. Estupendo.

En ON165 la jefa se rasga las vestiduras en el editorial por lo que ocurre en Sarajevo y en la página siguiente saca con todo lujo de detalle el Museo de Arte Contemporáneo en Barcelona de Richard Meier... como si no fuera la otra cara de la misma desfachatez. A continuación un buen dossier de los diseñadores valencianos.

ON166 trae un pequeño dossier de nuevo mobiliario urbano, que doña Pilar mirará con

nostalgia. Luego un parque tipo catalán en Toledo para que se vea como se exporta el disseny. Las fotos de joyería contemporánea que se publican a continuación son de aúpa. Cierra el número una espantosa intervención de Rafael de la Hoz sobre un edificio de la Castellana que ya no hacía daño a nadie. Vaya con "de la Coz...". ¡Un martillo!

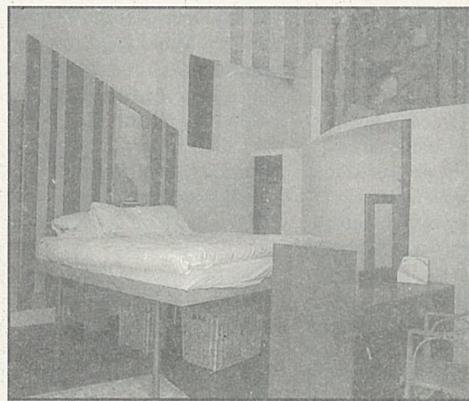
LOTUS 85 trae la Fundación Getty de R. Meier en L.A., o sea, muy lejos de Sarajevo. Luego, los artistas a la puerta de la fábrica de VITRA, la Hadid, el Siza, el Gehry y esa fauna, y luego algo de BENETTON para no perder la primera línea multinacional.

Voy con los LIBROS que ya no sé que es peor. Hemos recibido la recopilación de ponencias de la V Semana de Estudios Medievales en Nájera 1994. Versan mayormente sobre el Islam en España. El IER nos envía en dos volúmenes la Documentación Calagurritana del Archivo de la catedral del siglo XIV; lo estaba esperando como agua de mayo... y un diccionario bibliográfico de autores riojanos (solo las letras C-D y E); mira, por lo menos me he enterado de la bibliografía completa de mi tío Luis.

El COA de Córdoba nos remite la producción arquitectónica en la provincia de los tres últimos años bajo el título de Premios de Arquitectura Félix Fernández. Lo considero muy útil para una tesis que podría titularse ¿Existe aún la arquitectura provinciana?.

De Madrid nos llega una auténtica curiosidad: 262 arquitectos (Moneo incluido) se juntan y redactan un proyecto sobre la Plaza de Oriente contra Manzano y Oriol. Ricardo Arca capitanea el "grupito". Que diver.

Ya que empezamos con GA acabamos también con GA, el Houses 46, que trae unas orgásmicas casas de LAUTNER, mucho California y luego una rehabilitación de Miralles en Barcelona donde en vez de orgásmos se deben tener pesadillas. Veasé si no, la foto del dormitorio. JDC



Cerrada la temporada de vacaciones y pasados los San Mateos el curso se pone en marcha con un denso noticiario que agrupamos, como siempre, por capítulos.

En URBANISMO el Ayuntamiento de Logroño anuncia que antes de fin de año se iniciará la revisión del PLAN GENERAL. Anticipándose a tan fatigosa tarea los técnicos municipales han presentado hace poco el CATALOGO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO de la ciudad en la que dan cuenta del sustancial cambio de política del consistorio en los últimos años. Como nadie discute ya que los Ayuntamientos deban tener suelo, las dudas empiezan en cómo lo administra: las noticias venían a decir que no sabían muy bien ni lo que tenían... Mientras tanto IGEA aprueba inicialmente las Normas redactadas por JUAN JOSE MORENO RUIZ y AUSEJO hace lo propio con una Modificación de PEDRO MORAL RUEDA.

Los temas de URBANIZACION han sido mucho más jugosos. Así de vuelta de vacaciones se corrió el telón en la GLORIETA DE LOS FUEROS y pudimos contemplar ese increíble invento logroñés de hacer una rotonda con semáforos. Lo podríamos patentar para los inventos del TBO. Se inauguró también la calle PORTALES dejando para un mes después la sorpresa del PANTEON FUENTE, ante el que no me cabe sino dar el pésame a Rafa y manifestarle lo mucho que sentimos en nuestras carnes de arquitecto su metedura de pata. Luego salió en la prensa que él quería haber puesto una GORDA de Botero y como no le dejaron pues... la armado bien gorda. Igual de gordo fue el patinazo de la Izquierda Unida municipal a quien se le ocurrió proponer un día que se aparcase en batería en la calle Vara de Rey. Ahora resulta que la izquierda y los verdes quieren convertir aún más la calle en un aparcamiento. Por contra los azules dicen que van a peatonalizar el Espolón, un titular que me ha sido imposible descifrar. ¿A qué se refieren? ¿Van a bajar a Balduino del caballo? ¿Quiéren quitar los coches de todo el entorno de la plaza? ¿Qué revueltas nos propone Revuelta?. De momento han publicado que en los presupuestos del 96 habrá 100 millones para el Espolón y que eso no es más que la primera fase de un total de cuatro... ¿una por cada año de mandato?. Para el cementerio han presupuestado un poco más, 125 mill. y para la ampliación del parque de San Antonio anexo, 36. De HARO nos llegó un

todo un titular dictado por el arquitecto municipal que decía que LAS CALLES RECTILINEAS Y ANCHAS ESTAN EN FRANCA DECADENCIA. Por lo que se ve, está leyéndose la Ciudad Jardín de Ebenezer Howard. Y de SANTO DOMINGO nos llegó la foto de la Calle HERMOSILLA acabada. Bendito sea Dios.

En OBRAS han sido noticia: La adjudicación de las 224 viv. del IRVI a Huarte, con polémica incluida sobre las extranjerías. El proyecto de reforma de la Concha del Espolón, (se lo cambió el Ayuntamiento al Comunidad por unas piscinas en la zona Oeste como quien se cambia cromos el domingo por la mañana) que pasará a tener paneles interactivos! las 24 horas del día. Total 70 millones. El consejero Arenilla dijo que el Centro SOS Rioja en Pradoviejo era un monstruo de edificio. En el texto que seguía al titular no dejaba claro por qué ¿era demasiado grande, demasiado feo?. Me imagino que Pedro Alfonso tendrá ganas de echarle un poco de portland al arenilla ese. El CONSEJO REGULADOR ya ha obtenido la licencia para edificar; menos mal porque se demoran un poco más en el proyecto de ejecución y hay que convocar un nuevo concurso. El arquitecto IGNACIO MARTINEZ salió también en los papeles como director de la obra del Centro de Salud en Alfaro (50 mill.).

En cuanto a REHABILITACIONES, Domingo García Pozuelo dijo que nuestro Escorial de Yuso está en muy mal estado y no se qué de un Plan Director. La abadía de Alfaro se rehabilita por la modalidad de Escuela Taller, a 50.000 pesetillas de sueldo a los chicos. El MUSEO de Logroño se va a ampliar por lo que el Consejero dijo muy serio: "el primer paso será nombrar a los arquitectos". Luego se ve que empiezan por la limpieza de fachada, 30 mill. Mientras tanto el palacio MONESTERIO de la plaza de San Bartolomé sigue quemando en las manos. Restaurarlo dicen que cuesta 400 mill. ¿Hay quien dé menos?. El de CANTABRANA en Nájera, tiene mas suerte y el periódico decía que ya lo estaban arreglando.

Dos líneas para las enfermedades y necrológicas. La Casa de Cultura en Nájera, recientemente premiada por el COAR tiene humedades y los concejales dicen que hay que remodelarla porque "el edificio no se ajusta a sus fines". El cuartel URRUTIA caerá en 1996. Y en las fiestas de San Mateo actuó un grupo de rock llamado AMENAZA RUINA (je, je) JDC

## REVISTAS TECNICAS

Voy a realizar hoy un *breve* paseo por las Revistas Técnicas que el Colegio recibe, por riguroso orden alfabético.

ACERO INOXIDABLE nº 27, contiene un interesante artículo sobre la restauración con dicho material de la iglesia de San Martín en Mota del Marqués.

AITIM nº 174 y 175 vienen cargadas de publicidad y de noticias para los expor/importadores de madera.

ARQUITECTURA DEL PAISAJE nº 16 y 17 nos hablan sobre: el impacto ambiental de las obras públicas en el paisaje; Port Aventura y sus anécdotas de construcción; la vivienda unifamiliar en Frank Lloyd Wright; los nuevos depósitos prefabricados de 3 a 10 m. de altura; el centro de las ciudades: patrimonio del transporte público; a favor del PVC. No puedo dejar de señalar el curioso artículo sobre el respeto al paisaje en los cementerios de los indios navajos en Estados Unidos, artículo que se complementa con el de NUCLENOR INFO donde se nos comunica que Silas Cochise, el jefe indio de la tribu de los Apaches Mescarelos dijo sí a un cementerio nuclear en su reserva (¡muchas

botellas de agua de fuego fueron necesarias para convencerlo!).

CUADERNOS INTEMAC nº 17 y 18 en su buena línea de siempre con artículos de alto nivel técnico: la influencia de las inclusiones de sillería en el comportamiento de los muros de mampostería en la rehabilitación de edificios históricos y las tolerancias en la construcción de obras de hormigón, son las estrellas de estos números.

CLIMA NOTICIAS nº 3, 4, 5 y 6. Edificio Diagonal-Sarriá: una instalación innovadora. La bomba de calor aire-agua. Climatización con gas, calentadores de agua a gas. Comparativa de sistemas de control de las instalaciones técnicas de edificios. El radiador (tipologías y materiales). La conservación de los frescos y climatización de la Capilla Sixtina. Sistemas de expansión en circuitos de calefacción. Equipos autónomos de condensación por aireagua, solo frío y bomba de calor. Sistemas de climatización por techo radiante. ACS sistemas de prioridad para su producción.

EL ROTULO nº 30, con temas de rabiosa actualidad: la arquitectura nocturna en la

ciudad, de interés para todos los doctorandos que quieran ampliar la información recibida en el curso de Ramón Alustiza sobre la iluminación de edificios. La iluminación en las fuentes públicas ornamentales, -para poder entrar en la polémica sobre el Espartero.

ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE nº 9 y 10. Comunidad Autónoma de Madrid: orden para evitar la contaminación por aceites usados y nuevo modelo de gestión de RSU. Contaminación ambiental: contaminación atmosférica, acústica, aguas contaminadas y suelos contaminados. El ruido y su medida. La montaña de escombros del Manzanares. Cogeneración y energía solar en unas viviendas sociales. Dossier técnico sobre la electricidad en España. Biocombustibles líquidos.

GAS ACTUAL nº 44, 45 y 46. El emisario submarino Magreg-Europa, la construcción del tramo del estrecho de Gibraltar. Limitador de caudal de gas para instalaciones domésticas, que viene a ser como el diferencial de la instalación de gas, detecta un caudal de gas superior al establecido y corta el servicio. Las vitrocerámicas a gas.

HORMIGON PREPARADO nº 21 y 22. La nueva EH-96. El hormigón seco compactado. Listado de normas UNE del hormigón y el cemento. El curado del

hormigón (¡... pero es que en España se cura el hormigón!). Pavimentación del aeropuerto de Barcelona. Cemento con fibras, aditivos etc. Guía de centrales de hormigón preparado miembros de Anefhop. Sistemas de impermeabilización para construir túneles. Hormigones y morteros polímeros en la construcción. El hormigón bombeado. Cristalización impermeabilización permanente.

BAÑO Y COCINA. SANEAMIENTO nº 2, 3 y 4. Mecánica y electrónica al servicio de la higiene y el confort. Ergonomía en los locales de aseo. Antonio Lamela, consideraciones sobre el cuarto de baño. Equipamientos de cocina y cuartos de baño para personas discapacitadas.

INSTAL NOTICIAS nº 3, 4, 5 y 6. Viviendas bioclimáticas y domóticas en Casteldefels. Ideas básicas sobre las aplicaciones del frío. Suelos de PVC con carga metálica. Instalación de extintores homologados según normas UNE. Atención: es obligatoria su colocación desde el 15 de marzo de 1993 (CPI-91). Productividad de los trabajadores y el aire acondicionado (artículo recomendado para todos los miembros de la Junta de Gobierno del COAR).

Si has llegado hasta aquí, felicidades; ni el director del periódico logró acabar de digerir el artículo. Continuará..... ERA

ENTRE ARQUITECTOS

DOS OBRAS DE PEPE GARRIDO

Las obras que os presento están unidas por un nexo casual, caprichoso y falto del mas absoluto rigor : ambas fueron encargadas por la administración en el año 1990 y en ambas se hicieron sondeos del subsuelo, por primera y última vez (supongo, que por ahora) en mi carrera profesional.

En ambas, éstos no consiguieron acertar sobre la verdadera naturaleza del subsuelo, que quedó al descubierto tras las excavaciones previstas, y motivó los primeros reformados.

UNA

La primera de ellas supuso la reparación de parte de la cubierta de la Iglesia de la Ascensión de San Asensio y el recalce de su cimentación. El trabajo en sí fue bastante rutinario pero dió pie a realizar un levantamiento de la planta (que acompaño graficamente) y que corrige el existente en el "Inventario del Patrimonio Artístico de España -Logroño y su provincia" de José Gabriel Moya Valgañón. Si dicho libro se vuelve a editar, el autor cuenta con mi permiso para incorporar esta planta como corrección de la suya.

Una partida importante del presupuesto se consumió en limpiar los escombros de anteriores actuaciones, que estaban guardados sobre las bóvedas de la nave central, así como los gallineros y excrementos de las gallinas que un párroco anterior al del momento de las obras, había tenido a bien criar aprovechando la entrecubierta.

LA OTRA

La segunda son las viviendas de P.O. Régimen Especial que inicialmente fueron encargadas por el Ayto. de Logroño y se ejecutaron por el IRVI, en las calles San Francisco y Rodancha.

Algunos ya las conocéis porque mi panel para optar al premio COAR de 1994 (año de su finalización) las mostraba; pero como mi relación con ellas es muy especial, tanto por la novedad que supuso en mi quehacer, como por las dificultades que hubieron de superarse para verlas construídas, insisto en enseñarlas, aunque sin añadir una letra a lo escrito en su día, y que decía :

Y allí, al fondo de la avenida, apareciendo por encima de los árboles se vislumbra la casa, arquitectura y paisaje, justo en el límite de la ciudad con el río, vestida con el propio aluvión del padre Ebro, materiales humildes y/o fabriles, conciliando arquitectura, paisaje y agua.

La casa, agrupación de casas, prolonga en su piel el material que pavimenta el exterior, ¿se apoya en el solar? o ¿surge de él?, ¿es una erupción provocada por los niveles freáticos?, ¿es una rebelión al vertedero que fué?... y se cubre con una bóveda azul, como el mismo cielo y como el agua, ¿quizá una fusión con la bóveda del cielo? su directriz, ¿no es la del arco de los ojos del puente de Piedra? ¿...? ¿dónde empieza y dónde termina el edificio?

DE LA MEMORIA

En el entorno mas próximo, se puede apreciar en los edificios proyectados, por los arquitectos Marquet y Zulaica (Nueva Ciudad y Residencia de ancianos), cómo los núcleos de comunicación vertical articulan el encuentro de los planos de fachada en las esquinas, mediante una solución sencilla pero singular al mismo tiempo, que dota a los edificios, triturados de ventanas, de una unidad y escala superior a la propiamente doméstica, estableciendo así un diálogo mas equilibrado con el amplio espacio peatonal al que se abren.

En analogía con lo anterior planteo mi propuesta, y así : de las cuatro escaleras que resuelven el edificio, dos se sitúan junto a la línea de fachada, bien en el vértice de la "L" de la planta o bien en el eje principal de la mismas, con la intención de articular el conjunto como si de un único edificio se tratase.

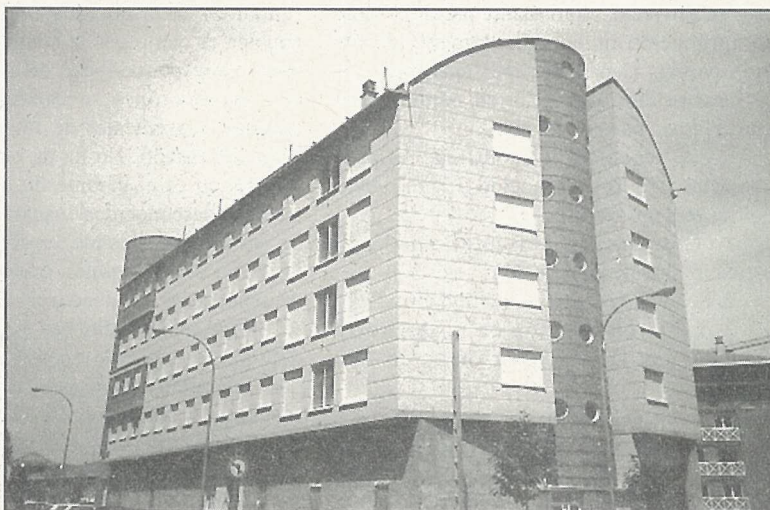
Para mas énfasis, éstos cilindros se construirán con muros de ladrillo cara vista; mientras que el resto de la fachada se acabará con un revestimiento de gravilla natural y ligante hidráulico.

Con voluntad expresionista, me decidí a probar una solución para la arista de la esquina de la "L" del edificio, que la constituyese en el emblema del mismo.

Para la consecución de lo anterior prolongo la utilización del ladrillo cara vista en las áreas de fachada correspondientes a la segunda planta de las viviendas dúplex, buscando una mejor separación horizontal entre materiales mediante el empleo de cornisas o impostas de hormigón visto moldurado. En cierto modo es el mascarón del edificio.

La diversidad de tipos y programas que se plantean, teniendo como único denominador común lo ajustado de sus áreas, así como su ubicación en un bloque de 15 m. de fondo, poco apropiado para viviendas tan pequeñas, lleva a una solución para la planta general de geometría poco coordinada y en nada seriada.

Sin embargo esto no debe ser obstáculo para lograr una solución de fachada resuelta con un mínimo catálogo de huecos y un mínimo de orden; sobre todo habida cuenta de la



situación de borde que el edificio adopta, haciendo aconsejable una solución geoméricamente sencilla.

De hecho se ha logrado con dos tamaños de ventana y dos ritmos de alternancia hueco-macizo, resolver la totalidad de la fachada. Por otra parte se han previsto unas listas horizontales, que se resolverán con un cambio de textura o de color en los materiales citados, separadas cada 53 + 5 cm., que serán el orden horizontal, mas sutil, en el que se confía la ordenación del edificio globalmente.

Por si no bastase, la cubierta con su inusualidad acabará por dar unidad a un edificio internamente tan diverso.

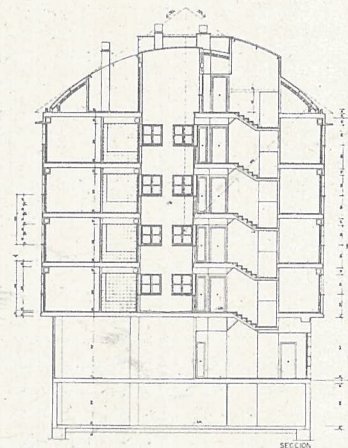
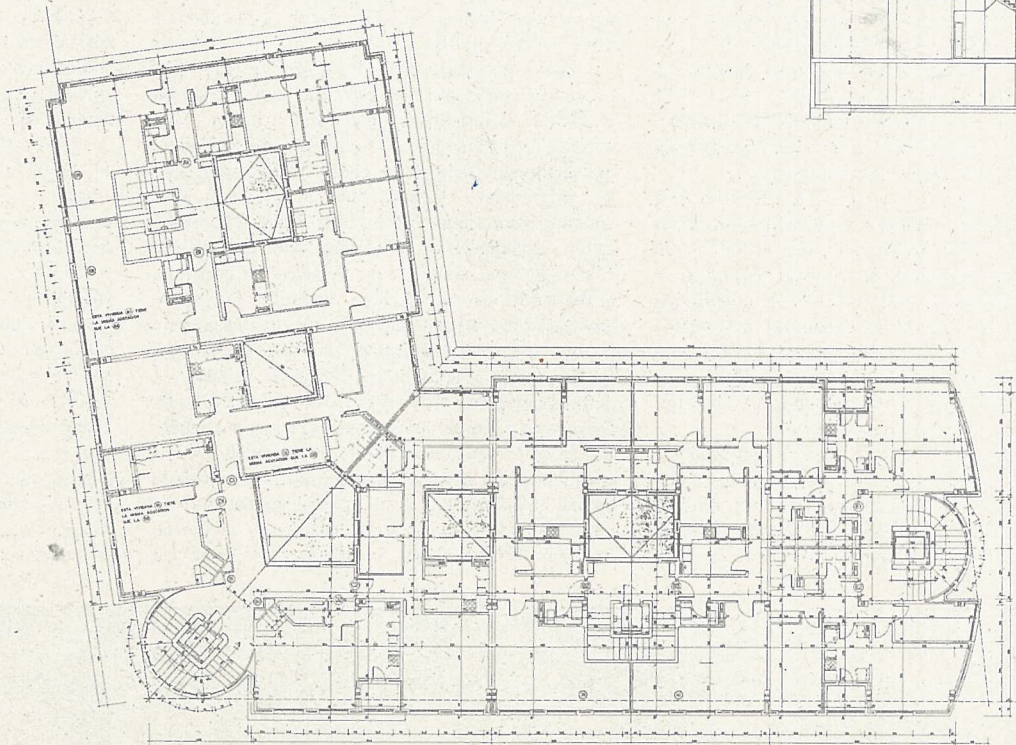
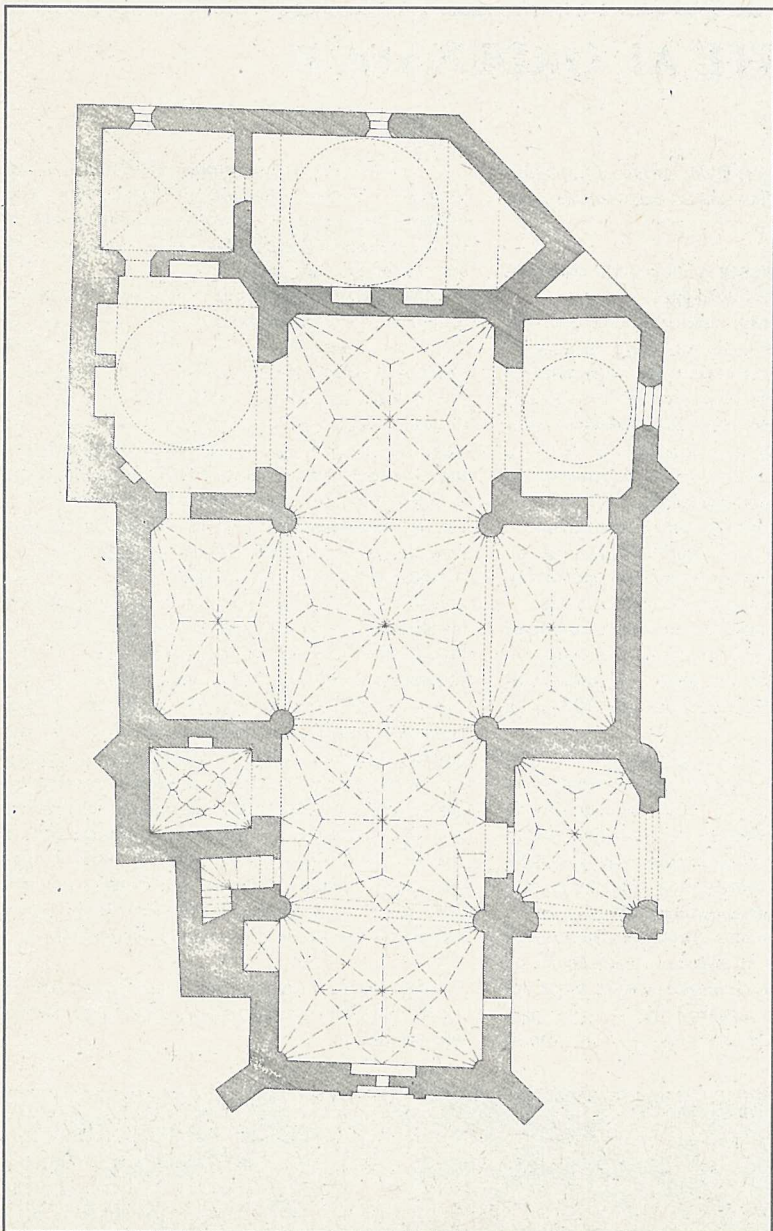
La estructura de hormigón plantea tres crujías, siendo la central de 5,10 m. y las laterales de igual dimensión entre sí, de forma que en la planta de sótano, éstas puedan albergar baterías de coches aparcados y por la central se pueda acceder a cada plaza de garaje.

Al final, quizá lo mas interesante sea subrayar que la obra se edificó con un precio muy contenido, y que

36 propietarios viven en las viviendas por un precio de aproximadamente SIETE millones cada unidad.

Algún colega se refiere a ella como la casa de la EXPO, pero seguramente no será por su coste ni por la coincidencia de fechas, que ésta es del 90.

Para terminar os daré una opinión que tiene un amigo mío, ajeno a la profesión, pero dotado de gran sentido común y del humor : según él, el edificio tiene cubierta de pabellón industrial porque en él iban a vivir "obreros". Y otro que se refiere a ella como "la caracolera".



## COLEGIO

## LA MODIFICACION DE LA LEY DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES NUEVAMENTE PARALIZADA

La tan traída y llevada Ley de los Colegios Profesionales ha vuelto a emerger al amparo de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales. El Gobierno ha tramitado a las Cortes, junto con los Presupuestos Generales del Estado, la Ley de Medidas Urgentes en Materia Administrativa y Social (Acompañamiento) introduciendo un capítulo V titulado : "Acción Administrativa de Colegios Profesionales" cuyo texto ha sido circulado recientemente.

La actual coyuntura política hace pensar que nuevamente va a quedarse solamente en eso, en Proyecto. No obstante parece posible su aprobación independientemente de los Presupuestos Generales del Estado, para cuyo caso tendría que variar su trámite, cosa que tampoco parece probable.

Como resumen, la modificación propuesta recoge lo ya conocido y demandado por nuestra profesión :

1. Colegiación obligatoria para el ejercicio libre de la profesión
2. Se mantiene el visado obligatorio.
3. Libre circulación en el territorio nacional con la incorporación en un solo Colegio
4. Tarifas de referencia.
5. En tanto que el Gobierno fije unas nuevas tarifas, las actuales siguen vigentes con carácter orientativo.
6. Se mantiene el cobro a través del Colegio Profesional.

Tras el primer borrador del Proyecto de Ley basado en aquel desafortunado informe del Tribunal de Defensa de la Competencia, las cosas han ido evolucionando hasta llegar al último que recogía lo que ahora se presenta en la Ley de Acompañamiento.

Con la salvedad de lo referido la "colegiación única", por todos deseada como algo de sentido común, al final lo único que cambia con trascendencia para los Arquitectos, es lo que atañe a las tarifas actuales,

las cuales, en lugar de ser obligatorias, pasan a ser de referencia.

Es evidente que se trata de una novedad de trascendencia que hemos de saber manejar y que nos va a obligar a adaptarnos.

No creo que esa adaptación haya de ir por el camino de la reducción de honorarios como pueda pensar el profano, (incluso mas de un arquitecto), aunque es evidente que en una primera época ha de producir cierto desconcierto.

Si bien es cierto que los vigentes criterios de evaluación de nuestros honorarios presentan en determinados casos desajustes, también es cierto que la complejidad del trabajo y la responsabilidad del mismo requiere una protección y, como mínimo, unos criterios referenciales de su evaluación por parte del Estado. No ha de olvidarse que el Arquitecto es el garante de la calidad ante terceros desconocidos (usuarios), y que sus decisiones (por ejemplo, en el armado de una viga), no son discutibles, razón por la que ha de mantenerse independencia en el criterio.

Seguramente habremos de ejercitarnos en defender el valor de nuestro trabajo mejor que lo hacemos ahora, pues el Colegio es un recurso del que echamos mano con demasiada frecuencia para justificar o aplicar unos honorarios determinados.

El día en que este Proyecto de Ley sea aprobado, cosa que no parece inminente, puesto que tiene toda la pinta de volver nuevamente al cajón, deberemos de aprender a explicar mejor a nuestro cliente lo que es un proyecto, y cómo, la mejor forma de ser eficaz para lograr una buena obra es contar con uno bueno, lo cual es justamente lo contrario a pensar en reducir honorarios; o cómo, para economizar en una obra es necesario que el Arquitecto haga un proyecto detallado, preciso y completo.

Habremos de enseñar a más de un promotor a manejar un proyecto, cosa que

erróneamente damos por hecho que se sabe hacer, y cómo el sacarle jugo puede llevarle a ahorrar mucho más de lo que imagina; y cómo ese proyecto, si es de garantía, no le va a llevar a sobresaltos en el proceso de ejecución, a alzas disparatadas, o a saber desde el principio el dinero que va a invertir en la construcción y lo que va a obtener a cambio.

Es indudable que este esfuerzo lo vamos a tener que hacer especialmente con los mas profanos, como lo hacemos ahora con quien se hace una vivienda (la única en su vida), pero es claro también que muchos profesionales de la promoción requieren explicaciones como las anteriores.

También es obvio que la documentación de los proyectos ha aumentado mucho y que lo que hace no muchos años requería 10 planos, ahora requiere 40, y que ese proyecto al que me refería (completo y preciso) no se paga con las tarifas que tenemos. No es casual que nuestras tarifas sean las mas bajas de Europa, como tampoco que el arquitecto cobre por su trabajo entre el 1% y el 2% del precio de venta, lo que está por debajo de la remuneración de la agencia de venta.

Todo esto, los promotores que tienen conocimiento de lo que pasa en nuestro entorno europeo lo saben muy bien y están muy contentos con los arquitectos españoles y sus tarifas. No creo que sea necesario volver sobre lo que hacemos, las responsabilidades que asumimos, etc. etc.

Tendremos que enseñar a valorar nuestro trabajo y desde luego tendremos que demostrar que éste es de calidad y es necesario hacerlo con aquellos que no lo saben evaluar, al margen de que en el futuro tengamos nueva Ley de Colegios Profesionales o no.

Por el momento seguiremos regulados como estábamos.

JESUS MARINO PASCUAL VICENTE  
DECANO DEL COAR

## PEDRO SANJURJO EN LA SALA DE EXPOSICIONES

Todos deberíamos poseer nuestro Macondo particular : una de las claves de nuestro enriquecimiento, de nuestra armonía.

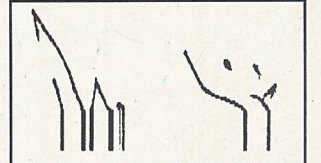
Mientras pintaba malecones (cais) surgiendo de las brumas terrestres y perdiéndose en las marinas, litorales de mi Macondo que he dado en llamar Retisella (por razones lúdicas que no vienen al caso), paseaba largamente por los litorales verdaderos. Sobre todo por las playas impregnadas de la salvaje desolación del otoño cantábrico, los ensoñados puertos al amanecer. Reconozco que más ensoñados aún por el delirio que induce la mirada poética. Los puertos con sus grúas, almacenes, machinas siempre me han interesado más que su razón de ser : los barcos. Quizás se deba al carácter transitorio de unos y al permanente de otros. Pintar lo inmóvil. De vez en cuando. Pintar lo móvil. De cuando en vez.

Durante esos paseos costeros y a lo largo de varios años fui recogiendo restos de barco (exclusivamente de pesca por ser maderas), restos de naufragio que reciben el nombre de pecios (suele ser palabra socorrida para los autores de crucigramas), algunos verdaderas joyas, lentamente los fui almacenando en el estudio, y lentamente empezaron a formar parte de, digamos, mi discurso plástico (al que no dejo de reconocer disparidad como a muchos otros por otra parte).

Al integrar esta parte de REALIDAD de los paisajes en la otra REALIDAD, la del cuadro, toda la superficie del mismo se vio ya no condicionada sino connotada. Al admitir la potencia y el "hermetismo" de las maderas (me gusta llamarlas simplemente así, aunque tal vez estoy incapacitado, de momento, para la magia de nombrarlas, de definir las) tuve que admitir la potencia y el hermetismo de la tela que en torno a ellas se extendía. Surgió así mi pintura tal vez más radical, y, según me dicen, más potente.

Un problema añadido es que los cuadros me exigían un espacio determinado. Era si no imposible casi suicida (o ridículo) mostrarlas en un espacio pequeño como es el de la mayoría de las galerías en que me ha tocado colocar la obra.

En uno de mis ya numerosos viajes (supongo que para mis amigos prolijos) a Logroño acompañé a un amigo al COAR y tuve ocasión de conocer la sala, que me sedujo de inmediato. Así que me puse manos a la obra. El resultado ahí está. Deseo que aliente a otros artistas y a los responsables de la sala para que este comienzo de andadura no se pierda. Puede ser una experiencia hermosa para el colegio y para la ciudad.



PEDRO SANJURJO

## ALGUNAS DE MIS EXPERIENCIAS FRENTE AL ORDENADOR

## JAVIER SOLOZABAL

Me preguntaba un compañero hace algún tiempo, ¿y tú, con qué haces los proyectos, con ordenador?, le contesto afirmativamente y antes de que pudiera continuar la conversación alrededor de tan sugerente tema, me aclara : pues yo no, yo no los utilizo porque tengo un "sentido artístico" de nuestra profesión, con lo que se acaba la discusión en este punto, e inmediatamente pasa a quejarse de la cantidad de dinero que paga a Hacienda (me imagino que por los coeficientes excesivamente altos que pagan los "artistas").

La divertida anécdota, sin demasiada trascendencia, me sugiere una reflexión que explica las reacciones de ese tipo y que no dejan de ocultar la realidad de un problema, que no es otro que el temor a manifestar nuestra incapacidad frente a lo desconocido, en este caso, nuestra incapacidad frente a esa máquina que cada vez regula más nuestras vidas, controlándonos, censándonos, cobrándonos, pagándonos, y que nuestra generación tiene que aceptar sin que hayamos tenido un aprendizaje previo.

Todo esto para concluir que la informática ha entrado en nuestras vidas y concretamente en el desarrollo de nuestra profesión, como un elefante en una cacharrería, obligándonos a un esfuerzo no siempre en la mejor dirección, para poder adaptarnos mínimamente al carro de la modernidad, observando con asombro, cómo todavía hoy, en nuestras Escuelas de Arquitectura, se sigue prescindiendo de esos conocimientos y herramientas, obligándonos a asumir el problema una vez terminada la carrera.

El aterrizaje de un Arquitecto en la profesión es enfrentarse a instrumentos y lenguajes tales como Modem, Plotter, C.P.U., Impresoras, Drivers, Buffers, Files, DXF, DWG, Diskettes, etc., la locura, tras lo cual el hombre decide comprar un ordenador y ahí

*El título del artículo puede crear alguna duda sobre la conveniencia de la publicación del mismo en la página dedicada al Colegio. Mas si el lector llega hasta el final del texto, podrá comprobar que las experiencias en el desiertas le llevan al autor, finalmente, a un ofrecimiento de alcance colegial.*

comienza su calvario.

En fin, lamentaciones y reflexiones en voz alta que en la esperanza de que sirvan para algo traslado al papel aceptando la invitación del director de ELHALL.

Comienzo mi contacto con los ordenadores a través de aquellos "incompatibles" y sus programas de Cálculo de Estructuras y Presupuestos, que amén de parecernos maravillosos, nos introdujeron en el uso de esas máquinas, no sin grandes dificultades y esfuerzos de todo tipo.

Pronto apareció el CAD, diseño asistido por ordenador, en el que nos introducimos cuando en España se desarrolla de forma balbuceante y que volvió a exigir grandes esfuerzos en un mercado en el que ni siquiera teníamos una perspectiva completa de los programas y máquinas mas adecuadas, lo que como es natural nos obliga a un aprendizaje a trepaciones, hasta que en mi caso contacto con el programa CAD-KEY, que aunque muy elemental en principio, el desarrollo de "aplicaciones" posteriores, que se añaden sobre aquel, me permitieron obtener un rendimiento mas que aceptable, que se ha extendido a lo largo de varios años, no sin problemas, debido a mi desconocimiento sobre sistemas operativos, Buffers, Drivers, etc., que en un momento y cuando mi dependencia del ordenador es casi total, así como escásima y lejana la asistencia técnica, provoca un paro de un mes en el Estudio, con el consiguiente deterioro de mi trabajo y las relaciones con los clientes, lo que sin duda sirvió para aumentar los esquemas de seguridad

en la nueva forma de trabajo y un cursillo acelerado para solucionar chapuzas informáticas.

Siguiendo con el hilo central de la exposición diré que durante esta satisfactoria etapa en relación con la informática y en especial con el CAD, a través del programa antes mencionado, la informática evoluciona en la misma dirección, introduciéndose en el mercado y gracias a una inteligente política comercial, el programa AUTO-CAD, parecido al CAD-KEY en su evolución genérica y prestaciones básicas, cuyo uso se extiende muchísimo, gracias a una política de cursillos y programas abiertos que sin embargo, en mi opinión, no cuajan en un aprendizaje correcto del programa por parte del usuario medio.

Resumiendo : es como si a un futuro conductor de automóviles, se le diera un chasis con ruedas, un volante y un asiento, y en la academia de conductores se le enseñara además de conducir, cómo fabricar la carrocería del vehículo.

A pesar de todo, es tal la penetración de dicho programa en el entorno en que nos movemos, que todos los lenguajes, máquinas, etc., del mercado, se hacen pensando en el lenguaje de Auto-Cad, por lo que a pesar de tener en mi Estudio un buen programa de CAD, decido dar el salto al Auto-Cad, comenzando con amplios cursos de aprendizaje (amplios por lo de largos), que no hacen sino afirmar el criterio de la falta de adecuación del sistema a las necesidades de un usuario de programas de diseño asistido, y que debe ser como el futuro conductor frente al coche, para lo que nunca se le va a exigir que sea un experto

mecánico.

Trasladando este ejemplo al empleo de un programa de Cad, entiendo que un usuario debe utilizarlo tras un breve aprendizaje y obteniendo de él, sin grandes conocimientos, todas las prestaciones que el usuario pueda precisar.

Fue esta idea y la ausencia en el mercado de un programa que me permitiera obtener todo lo que un arquitecto precisa, lo que me movió a diseñar en el papel, el "coche" (programa) que me facilitara estas prestaciones, y que tras largos años de debates y discusiones con los "expertos mecánicos" a los que logro convencer no sin esfuerzo, logramos un interesante y potente programa en dos dimensiones que se enfrenta con éxito a otros existentes en el mercado, que haciendo gran énfasis en las tres dimensiones, no pasan de ser puro efectismo sin demasiada aplicación práctica ante nuestras necesidades.

Al finalizar, y tras comprobar su efectividad en mi Estudio, los desarrolladores del programa, José Luis del Rincón y Alfredo Anaya, me sugieren la posibilidad de una explotación comercial conjunta, que rechazo por diversas razones, pero a los que hago una contrapropuesta y que consiste en prescindir de mis posibles derechos en la creación de dicho programa, con la condición de una salida al mercado mas barata, que permita una penetración mas amplia, satisfacción más que suficiente, y que se completaría con el ofrecimiento al COAR-CAT, si este lo desea, de realizar la presentación del mismo en el Colegio y la promesa por parte de los que lo explotan, de un precio especial de promoción a los pertenecientes al COAR.

Alguien me decía que esto es como aquel que da un duro y lo deja caer al suelo para que suene. Bueno pues que suene.